



RESOLUCIÓN de 13 de noviembre de 2017, de la Gerencia de Sector de Zaragoza II, por la que se resuelve el proceso selectivo, para la provisión con carácter temporal, de una plaza de personal Técnico Titulado Superior en Psicología no sanitario en el Hospital Universitario Miguel Servet de Zaragoza.

De conformidad con lo previsto en las bases séptima y octava de la convocatoria realizada por Resolución de 15 de marzo de 2017, de la Gerencia de Sector de Zaragoza II ("Boletín Oficial de Aragón", número 84, de 5 de mayo de 2017), vista la propuesta de la Comisión de Selección designada al efecto y en ejercicio de las competencias legalmente atribuidas, esta Gerencia de Sector de Zaragoza II, resuelve:

Primero.— Aprobar y hacer pública las puntuaciones definitivas obtenidas por los aspirantes que han superado la prueba, con indicación de la puntuación obtenida en la prueba teórico-práctica y en el baremo de méritos:

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACION PRUEBA	PUNTUACION BAREMO MERITOS	TOTAL
LORENTE CASAUS, TERESA	25,97	6,99	32,96
MAINAR ENE, M ^a PILAR	19,86	6,48	26,34

Segundo.— Vistas las puntuaciones alcanzadas por los aspirantes, designar, para el desempeño temporal de la plaza convocada, de personal Técnico Titulado Superior en Psicología no sanitario en el Hospital Universitario Miguel Servet de Zaragoza, a: D.^a Teresa Lorente Casaus.

Tercero.— De conformidad con lo previsto en la base Undécima de la convocatoria, la lista anteriormente expuesta y por el orden de prelación establecido por la puntuación total obtenida, se utilizará para sucesivas contrataciones temporales, con vigencia de un año a contar desde el día siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial de Aragón".

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Sanidad, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial de Aragón", de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48.3 del texto refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, y en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, 13 de noviembre de 2017.— El Director Gerente del Servicio Aragonés de Salud, Resolución de 27 de enero de 2006 ("Boletín Oficial de Aragón", número 19, de 15 de febrero de 2006), P.D. El Gerente de Sector de Zaragoza II, José Manuel Aldámiz Echevarría-Iraurgi.